



En Madrid a

lunes, 4 de marzo de 2024

UGT GANA EL CONFLICTO COLECTIVO DE DOMINGOS Y FESTIVOS

Queremos comunicaros que **hemos ganado el conflicto colectivo de domingos y festivos**. Conflicto colectivo **interpuesto por UGT** y al que posteriormente se han adherido todas las demás centrales sindicales.

Como recordaréis, esta victoria ha sido posible gracias a la negociación de la aplicación del artículo 13.5 del Acuerdo Convenio, y nuestra acción sindical iniciada con las denuncias de los casos individuales hasta denunciarlo como conflicto colectivo.

Tras un largo proceso judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha fallado a nuestro favor, **reconociendo el derecho del pago de los domingos y festivos más la compensación de días por trabajar domingos y festivos**.

Es importante destacar que, aunque esta sentencia es un gran logro, todavía tenemos que esperar, un poco más, para su firmeza. El Ayuntamiento de Madrid tiene un plazo de 10 días hábiles para recurrirla en casación. No obstante, confiamos en que la justicia prevalezca y que esta decisión se mantenga firme en beneficio de los trabajadores y trabajadoras.

Esta sentencia, **una vez sea firme**, tendrá carácter retroactivo de un **año atrás desde que se interpuso el conflicto colectivo en 2021**, asegurando que los trabajadores y las trabajadoras reciban la compensación y el reconocimiento que se merecen.

La **UGT** seguirá trabajando incansablemente para garantizar que se respeten nuestros derechos y cumplan con los acuerdos alcanzados.

Seguiremos informando...

Informa